"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 02/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los quince días del mes de abril del año dos mil once, siendo las once horas se reúnen los Integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 123/08 integrado por la Abog. Rossana Hermoza Cardozo, Asesora Jurídica, la Arq. Teresita Silvero Salgueiro, Directora de la Dirección de Gabinete y el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador a fin de analizar las documentaciones de las propuestas técnicas presentadas en el marco del llamado Servicio de Consultoría "REVISIÓN Y ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA" individualizado en el Expediente N° 307.541 del 8 de Marzo del 2011.-

El Orden del día establecido es el siguiente:

1) Verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal requeridas en las ***INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES*** (Anexo 1), conforme al Artículo 54 inciso a) de la Ley 2051/03 de **Contrataciones Públicas.**
2) Análisis de las ofertas técnicas presentadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 94 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de **Contrataciones Públicas.**

Se procede al tratamiento del punto 1 del Orden del día:
En este punto, se observó que las documentaciones exigidas en las ***INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES*** no fueron presentadas en su totalidad por los oferentes, para todos los efectos nos remitimos al Acta de Apertura de fecha 30 de marzo del 2011. Por lo tanto el Comité de Evaluación solicitará que los oferentes presenten la documentación faltante conforme al Anexo 1: Planilla de Documentos Exigidos.
En cuanto al punto 2 del Orden del día, los miembros del Comité observan que la firma RODRIGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS no presenta la propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el Punto VII de los Términos de Referencia, por lo que queda descalificada.

En cuanto a las demás firmas la calificación se detalla conforme al Anexo 2: Planilla de Evaluación. Sobre la base de lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve comunicar a las empresas: F.S. General y Scorzara Franco & Asociados que la Apertura de las Ofertas Económicas se llevará a cabo en fecha 20 de abril del 2011, en las oficinas de la Secretaría de la Mujer – Presidencia de la República sito Pdte. Franco c/ Ayolas Edificio Ayfra, Piso 13, sala de reuniones a las 08:30 horas.

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad
Secretaría de la Mujer PR

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas, firmando las presentes un ejemplar del presente acta.

Abog. Rossana Hermoza Cardozo
Asesora Jurídica

Arq. Teresita Silvero Salgueiro
Dirección de Gabinete

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

Consultoría nacional para "Revisión y Análisis de la Ejecución Presupuestaria" Tipos de Presupuestos 1, 2 y 3

Ejercicio: Agosto 2008 a Diciembre 2010

Anexo 1: DOCUMENTOS EXIGIDOS

DESCRIPCIÓN	Paraguay Consulting Group	F.S. General.	Scorzara Franco & Asociados.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Presentar la certificación de su cuenta bancaria	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad
Secretaría de la Mujer PR

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

Consultoría nacional para "Revisión y Análisis de la Ejecución Presupuestaria" Tipos de Presupuestos 1, 2 y 3
Ejercicio: Agosto 2008 a Diciembre 2010

Anexo 2: PLANILLA DE EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Paraguay Consulting Group	F.S. General.	Scorzara Franco & Asociados.
Experiencia comprobada en Asesoramiento Administrativo y Financiero, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, Estudios especializados de reconocida trayectoria de la empresa. Deberá presentar Certificado de Trabajo o copia del Contrato suscripto.	40 puntos	0	10	10
Formación y Experiencia del Consultor y/o supervisor que verificará la realización del trabajo , demostrando experiencia de trabajos en el Sector Público	20 puntos	15	20	20
Experiencia en Contrataciones Públicas	20 puntos	15	20	20
Tener conocimientos y experiencia en el manejo del SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera), SICO (Sistema de Información Contable)	20 puntos	20	20	20
Total	100 PUNTOS	50	70	70

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad
Secretaría de la Mujer PR

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 07/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los dos días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las ocho y treinta horas se reúnen los Integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza Cardozo, Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta ocasión la Lic. Nimia A. Aquino, en representación de la Arq. Teresita Silvero S. a fin de analizar las ofertas económicas en el marco del llamado Servicio de Consultoría **"REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA"** individualizado en el Expediente N° 307.541 del 8 de marzo del 2011.-

El Orden del día establecido es el siguiente:

1) Análisis de las ofertas económicas presentadas por las firmas calificadas, de acuerdo al Acta de Comité de Evaluación N° 02/2011 y sus anexos, conforme al Art. 94 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de **Contrataciones Públicas.**
2) Recomendar la adjudicación a la Máxima Autoridad de la oferta económica más conveniente conforme al inciso a) del Artículo 54 "Utilización de Criterios de Evaluación" de la Ley 2051/03 de **Contrataciones Públicas.**

Se procede al tratamiento del punto 1 del Orden del día
En este punto, se realizó el análisis comparativo de las ofertas económicas presentadas por los Oferentes calificados conforme al Acta de Comité de Evaluación N°02/2011 y sus anexos.

En el punto 2 el Comité de Evaluación observa que la propuesta económica presentada por la firma F.S. GENERAL es de Gs. 28.710.000. (Guaraníes veinte y ocho millones setecientos diez mil) y la firma SCORZARA FRANCO & ASOCIADOS es de Gs. 35.000.000. (Guaraníes treinta y cinco millones).

Una vez evaluada las ofertas técnicas y económicas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a favor de la firma F.S. GENERAL por la suma de Gs. 28.710.000. (Guaraníes veinte y ocho millones setecientos diez mil) por ser la oferta económica más conveniente.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas, firmando las presentes un ejemplar del presente acta.

Abog. Rossana Hermoza Cardozo
Asesora Jurídica

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador
Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad
Secretaría de la Mujer PR

Lic. Nimia A. Aquino, Directora
Dirección de Administración y Finanzas